

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Tres (03) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 193		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-198	EJECUTIVO	BANCO W SA.	SIN NOTIFICAR	ACEPTA RENUNCIA PODER	27/10/2022	1	244
2021-174	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS SC	MARGARITA ARROYAVE	TERMINA PROCESO	27/10/2022	1	385
2022-019	EJECUTIVO	BANCO AGARRIO DE COLOMBIA S.A	JORGE IVAN PARRA RAMOS	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	27/10/2022	1	223
2022-290	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RAMÓN ELIAS ÁLVAREZ SUÁREZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/10/2022	1	30
2022-291	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	BERNARDO PACHÓN VALENCIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/10/2022	1	77
2022-293	EJECUTIVO	CONRADO GARCÍA TAMAYO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/10/2022	1	11
2022-294	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	01/11/2022	1	14

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-295	EJECUTIVO	JORGE ANDRES ROMERO MONSALVE	SIN NOTIFICAR SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	01/11/2022	1	12
2022-296	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	01/11/2022	1	122
2022-297	PERTENENCIA	MARIA EDILMA CASTAÑO LONDOÑO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	01/11/2022	1	21

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f37e19979f56232a70d016d6c5f4a3941ad5258cc79e7a4906c1db047efd62**

Documento generado en 02/11/2022 02:29:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>